



ORDENANZA 73

SERIE 2002-2003-79

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR LUIS DANIEL RIVERA FILOMENO, PARA OCUPAR EL PUESTO DE DIRECTOR DEL CENTRO DE SERVICIOS MUNICIPALES EN BARRAZAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA.

POR CUANTO: El señor Luis Daniel Rivera Filomeno ha sido designado por el Alcalde de Carolina, Hon. José E. Aponte De La Torre, para ocupar el puesto de Director del Centro de Servicios Municipales en Barrazas del Municipio Autónomo de Carolina.

POR CUANTO: El Artículo 6.002 de la Ley de Municipios Autónomos establece que: Los Directores de las unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y su nombramiento estará sujeto a la confirmación de la Legislatura.

POR CUANTO: La Comisión de Nombramientos de ésta Legislatura ha evaluado dicho nombramiento y lo recomienda favorablemente.

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:

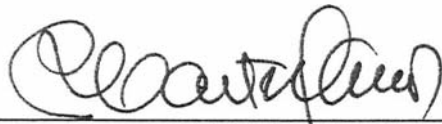
Sección 1ra: Confirmar el nombramiento del señor Luis Daniel Rivera Filomeno para ocupar el puesto de Director del Centro de Servicios Municipales en Barrazas del Municipio Autónomo de Carolina.

Sección 2da: Que en la eventualidad de que esta Ordenanza sea finalmente aprobada, copia de la misma le sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, a la Oficina Central de Asesoramiento Laboral y Administración de Recursos Humanos (OCALARH), a los Directores de Recursos Humanos, Finanzas y Presupuesto del Municipio de Carolina y al señor Luis D. Rivera Filomeno.

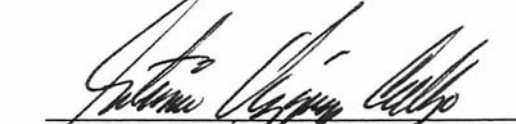
Sección 3ra: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. MARTÍN ALVARADO MARTÍNEZ
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. PABLO CANALES AGOSTO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. ROSA M. PAGÁN OCASIO
HON. JORGE L. SANTANA MATOS
HON. ROSENDO J. VELA BIRRIEL
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. JOSÉ MORALES RODRÍGUEZ
HON. MARÍA PÉREZ ORTIZ
HON. GERALDO SUÁREZ ROMÁN

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2003.



REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL



ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE marzo DE 2003.



JOSÉ E. APONTE DE LA TORRE
ALCALDE



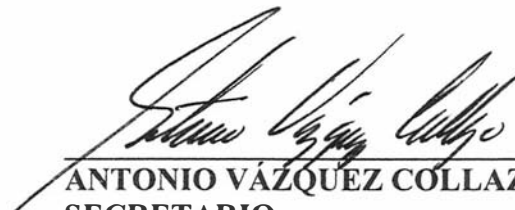
CERTIFICACION

Yo, **ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO**, secretario de la Legislatura Municipal de Carolina, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

La que antecede es copia fiel y exacta de la **ORDENANZA 73, SERIE 2002-2003-79** del 24 de marzo de 2003, según aprobada por la **Legislatura Municipal**, reunida en **Sesión Ordinaria** con los afirmativos de los siguientes Legisladores:

HON . REINALDO L. CASTELLANOS	HON. MARTÍN ALVARADO
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES	HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. PABLO CANALES AGOSTO	HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. ROSA M. PAGÁN OCASIO	HON. JORGE L. SANTANA MATOS
HON. ROSENDO J. VELA BIRRIEL	HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. JOSÉ E. MORALES RODRÍGUEZ	HON. MARÍA PÉREZ ORTÍZ
HON. GERALDO SUAREZ ROMÁN	HON. HILDA DEL VALLE FELICIANO
HON. IRBA M. CRUZ MÁRQUEZ	HON. CRUZ C. LÓPEZ FALÚ
AUSENTE -0-AUSENTE EXCUSADO -0-ABSTENCIÓN -0-EN CONTRA-0-	

Y para que así conste, expido la presente **CERTIFICACIÓN**, en Carolina, Puerto Rico, **25 de marzo de 2003**.


ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL